RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 619/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2020 "ADQUISICIÓN DE PROYECTILES PARA LA SENAD" ID Nº 384.556. ----------

Asunción, 20 de octubre de 2020.-

VISTO : El Memorándum de la DUOC N.º 114/2020 de fecha 20 de Octubre de 2020, firmado y remitido por la Abg. Alicia Escobar, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 16/2020, que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas, en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 15/2020 "ADQUISICIÓN DE PROYECTILES PARA LA SENAD" – ID Nº 384556. ----------

CONSIDERANDO : Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe recomienda realizar la adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 15/2020 "ADQUISICIÓN DE PROYECTILES PARA LA SENAD" con ID Nº 384.556 a favor de la siguiente empresa CAMPING 44 S.A con RUC. 80020336-4 por un monto total de Gs. 96.525.000 (Guaraníes noventa y seis millones quinientos veinticinco mil) IVA incluido. ----------

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".----------

Que, el Decreto Nº 40 de fecha 15 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO Nº 9234 DEL 18 DE JULIO DE 2018, SE INSTRUYE AL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) A REORGANIZAR LA INSTITUCIÓN, Y SE ESTABLECE UN RÉGIMEN PROVISORIO PARA DICHA INSTITUCIÓN".----------

Que, por Resolución Nº 046/2020 de fecha 31 de enero de 2020, se autoriza a la Secretaria Ejecutiva Adjunta a dictar actos administrativos en representación del Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional Antidrogas. ----------

Que, esta Secretaria Ejecutiva Adjunta no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas.---------

ES COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARIA EJECUTIVA ADJUNTA – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,
LA SECRETARIA EJECUTIVA ADJUNTA DE LA SENAD

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** el proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 15/2020 "ADQUISICIÓN DE PROYECTILES PARA LA SENAD" con ID Nº 384.556 a favor de la siguiente empresa CAMPING 44 S.A con RUC. 80020336-4 por un monto total de Gs. 96.525.000 (Guaraníes noventa y seis millones quinientos veinticinco mil) IVA incluido. ----------

Secretaría
NACIONAL
ANTIDROGAS

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 619/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2020 "ADQUISICIÓN DE PROYECTILES PARA LA SENAD" ID Nº 384.556. ----------

Art. 2º **AUTORIZAR,** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a gestionar el contrato emergente de la Contratación Directa Nº 15/2020 "ADQUISICIÓN DE PROYECTILES PARA LA SENAD" con ID Nº 384556----------

Art. 3º **IMPUTAR** los montos del presente proceso de compra en los objetos de gastos previstos.----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. – Cont. Zully Rolón
Secretaria Ejecutiva Adjunta
SENAD